



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015. (26)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Grupo Político del Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, pertenecientes al Grupo Municipal de Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al Grupo Municipal Socialista-PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2015.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2015.

2.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.

2.1 Restauración Siglo XV, para bar cafetería en Parque Huertas del Obispo, en Calle Obispo Barberá, nº 2.

3.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

3.1 Denegación de bonificación del 95% del ICIO solicitada por la Dirección Provincial de Educación de Palencia, respecto de las obras de modificación del cerramiento del C.E.I.P. "Tello Téllez"

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ **DENEGAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por la *Dirección Provincial de Educación de Palencia*, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, respecto de las obras de modificación de cerramiento promovidas pro dicha entidad en el C.E.I.P "Tello Téllez" de la localidad, al entender que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones,

Instalaciones y Obras en cuanto a la consideración de atribuir a las mismas especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo.

3.2 Denegación de bonificación del 95% del ICIO solicitada por la Dirección Provincial de Educación de Palencia, respecto de las obras de reparación de cubierta de vestuarios del gimnasio del I.E.S “Virgen de la Calle”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

✚ **DENEGAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por la *Dirección Provincial de Educación de Palencia*, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, respecto de las obras de reparación de cubierta de los vestuarios del gimnasio promovidas por dicha entidad en el I.E.S. “Virgen de la Calle” de la localidad, al entender que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a la consideración de atribuir a las mismas especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo.

4.- PERSONAL.

4.1 Abonos por incidencias a incluir en la nómina correspondiente al mes de julio, 2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de julio, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y suficientes en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

5.- CEMENTERIO

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 9, Fila 12, Término 12 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal “*Nuestra Señora de los Angeles*” .



6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.